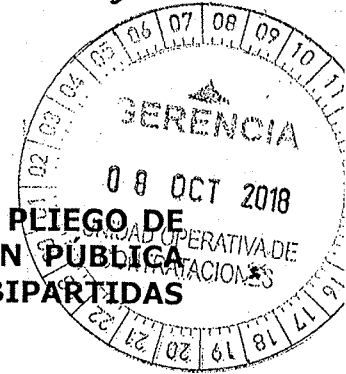


Asunción, 02 de octubre de 2018

ACTA N° 1111/2018

Resolución N° 18

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA INCLUSIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018 <ADQUISICIÓN DE CENTRIFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM>"



VISTO:

La Comunicación Interna UOC/465/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 27 de septiembre de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la inclusión del PAC y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Operaciones Gran Asunción por Comunicación Interna G.O.G.A. N° 308/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, obrante a fojas 03 y firmada por el Ing. Pedro Velázquez, Gerente, ha remitido la información necesaria y solicitado el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS".

Que, la Unidad de Programación y Pliegos, dependiente de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones por Comunicación Interna UOC/UPP/609/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, obrante a fojas 37 y firmada por la Lic. Mirtha de Estigarribia, Jefe de la Unidad, ha solicitado a la Gerencia Operaciones Gran Asunción, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para el llamado.

Que, la Gerencia Operaciones Gran Asunción ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM", a través de la Comunicación Interna G.O.G.A. N° 394/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, obrante a fojas 44 y firmada por el Ing. Pedro Velázquez, Gerente.

Ing. Natalicio E. Cháse Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 02 de octubre de 2018

ACTA N° 1111/2018

Resolución N° 18

Que, la Gerencia Jurídica en su dictamen emitido mediante Comunicación Interna G.J. N° 27 de septiembre de 2018, obrante a fojas 50 y firmada por el Abg. Enrique Chamorro Casco y por la Abg. Myriam González, Gerente, ha indicado que no tiene objeciones en el contenido legal del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM", por lo que se encomienda a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera por Comunicación Interna U.P. N° 290/2018, de fecha 05 de septiembre de 2018, obrante a fojas 46 y firmada por el Lic. Modesto Núñez Peña, Jefe de la Unidad, ha comunicado la Constancia de Previsión Presupuestaria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM".

Que, el Directorio unánimemente ha resuelto aprobar la inclusión del PAC para la Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM" – ID. 341.900, por el monto de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones), aprobándose además el Pliego de Bases y Condiciones del citado llamado.


POR TANTO,

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.**

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la inclusión del PAC para la Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM" – ID. 341.900.

Artículo 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2018 "ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS – AD REFERENDUM" – ID. 341.900.


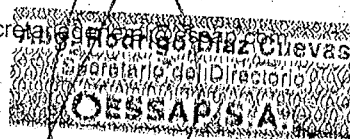

Ing. Natalicio E. Chase Acosta

Presidente



José Barrios, N° 16 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.gov.py

Asunción - Paraguay



José Barrios
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

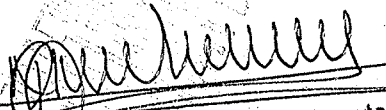
Paraguay
de la gente

Asunción, 02 de octubre de 2018

ACTA N° 1111/2018

Resolución N° 18

- Artículo 3°.** **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Dr. Carlos Antonio López; 2) Ing. Elizabeth Molinas Benítez; e 3) Ing. Pedro Velázquez.
- Artículo 4°.** **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa


Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
OESSAP S.A.